

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Heriberto Cardozo Perdomo.

Demandado: José Eusebio Martínez Niño.

Rad. 73168-31-03-001-2022-00017-00

Se tiene oportunamente contestada la demanda por parte del demandado, quien lo hizo por intermedio de apoderado judicial.

Reconózcase personería para actuar al doctor JORGE ISAAC ARIAS HENAO, con tarjeta profesional No. 49.250 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Surtido lo anterior y al no existir más etapas previas por agotar, fijese como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T.S.S. el día 30 del mes de junio de 2022 a las 2:00 pm.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
6 de mayo de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No. <u>052</u>	
Feriado.	<u> </u>
Secretaría	<u> </u>